ANEXO
ESTUDIO DEL SECTOR
(REVISORIA FISCAL)

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 2
2. ASPECTOS GENERALES. 3
2.1. Objeto 3
2.2. Económico. 3
2.2.1. Variables económicas que afectan el sector. 4
2.2.2. Cadena de producción y distribución, materias primas. 7
2.3 Aspecto Técnico. 7
2.3.1 Condiciones técnicas y tecnológicas del proceso de contratación 7
2.4 Aspecto Regulatorio 9
2.5 Otros 10
3. ESTUDIO DE LA OFERTA. 10
3.1 Determinación de los Oferentes 10
3.1.1 Ley 2069 Del 31 De diciembre De 2020 16
3.1.2 Decreto 1860 De 2021 17
3.1.3 Criterios Diferenciales Para Emprendimientos Y Empresas De Mujeres Y Criterios Diferenciales Para Mipyme En El Sistema De Compras Públicas: 17
3.2. Análisis de la Oferta. 17
3.3 Indicadores Financieros 17
4 ESTUDIO DE LA DEMANDA. 20
4.1. Históricos de la contratación de RTVC. 20
4.2. Histórico de Otras Entidades 21
5. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO SEGÚN EL ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA 22
6. ANALISIS DE RIESGO 29
7. FUENTES DE INFORMACIÓN 29
8. ANEXOS 30

1. INTRODUCCIÓN

Radio Televisión Nacional de Colombia-RTVC, ha sido clasificada por la Contaduría General de la Nación- CGN, como Entidad de Gobierno, de conformidad con el Marco Normativo establecido en la Resolución No. 533 de octubre de 2015, emitida por esta entidad. En consecuencia, conforme a lo establecido en el Decreto 3912 de 2004, Radio Televisión Nacional de Colombia-RTVC cuenta dentro de su estructura administrativa con la Coordinación de Contabilidad, la cual y de acuerdo con lo estipulado en la resolución No. 050 de 2016, tiene como propósito principal, "(…) el coordinar los procesos relacionados con la gestión financiera y contable, garantizando la veracidad y oportunidad de la información, así como determinar las estrategias, planes y programas relacionados con los costos de la empresa, observando los parámetros establecidos por la junta directiva, las políticas de la empresa y la normatividad vigente (…).

Ahora bien, para el cumplimiento de las funciones mencionadas con anterioridad, se debe tener en cuenta que, el Código de Comercio en su artículo 203 indica lo siguiente: "(…) Deberán tener revisor fiscal: 1) Las sociedades por acciones; 2) Las sucursales de compañías extranjeras, y 3) Las sociedades en las que, por ley o por los estatutos, la administración no corresponda a todos los socios, cuando así lo disponga cualquier número de socios excluidos de la administración que representen no menos de veinte por ciento del capital.". Así mismo, el artículo 204 del Código de Comercio indica lo siguiente:
"(…) La elección del revisor fiscal se hará por la mayoría absoluta de la asamblea o de la Asamblea de Accionistas (…)".

Conforme lo anterior, en los estatutos sociales de Radio Televisión Nacional de Colombia-RTVC, específicamente en su artículo 44, se indica que: "El Revisor Fiscal será nombrado por la Asamblea de Accionistas de RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC, por un periodo de un año, podrá ser reelegido indefinidamente y tendrá un suplente quien lo reemplazará en sus faltas absolutas, accidentales o temporales."

Es de mencionar que, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, en orientación profesional emitida el 21 de junio de 2008, ha definido la figura de la revisoría fiscal de la siguiente forma: "(…) La Revisoría Fiscal es una institución de origen legal, de carácter profesional a la cual le corresponde por ministerio de la ley, bajo la responsabilidad de un profesional contable, con sujeción a las normas que le son propias, vigilar integralmente los entes económicos, dando fe pública de sus actuaciones.

Con el propósito de contribuir a la confianza pública, la Revisoría Fiscal se fundamenta en el interés público y en la necesidad que sus acciones brinden seguridad a quienes interactúan con los entes económicos, en especial en lo concerniente con el cumplimiento de las disposiciones vigentes, la integridad, confiabilidad y pertinencia de la información suministrada, la diligencia de los administradores y, la eficiencia y eficacia de las operaciones realizadas.

Por tanto, tiene la obligación de rendir cuentas ante las autoridades pertinentes y ante la asamblea, junta general de socios o máxima autoridad del ente económico, nunca ante el gerente o los administradores, pues estos, lejos de ser sus superiores, por el contrario, son sujetos pasivos de su vigilancia.

Así las cosas, se puede definir también la Revisoría Fiscal, como una Interventora Integral de carácter general, que, con sujeción a la ley, examina el ente económico con sus operaciones decisiones y contratos, para emitir un informe contentivo de su juicio profesional con base en la evidencia y los hallazgos encontrados. (…)".

Conforme lo anterior, la Asamblea de Accionistas de RTVC ha tenido de presente contratar una firma de Revisoría Fiscal para realizar auditorías de tipo financiero, contractual, administrativo e informática entre otras, todo, con el propósito de verificar que se cumpla lo establecido en las leyes, los Estatutos Sociales y las decisiones de los órganos de administración, en cuanto a las tareas contables y fiscales corresponde.

Para esta elección, desde la Subgerencia de Soporte Corporativo - Coordinación de Contabilidad se solicitaron varias cotizaciones a empresas especializadas en brindar el servicio de auditoria fiscal, las cuales fueron presentadas a la Asamblea de Accionistas, con la finalidad de escoger la mejor opción que satisfaga la necesidad mencionada.

Así las cosas, la Asamblea de Accionistas de RTVC, mediante Acta de Asamblea de Accionistas del 21 de marzo de 2024, eligió por unanimidad a la firma NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S., como firma de revisoría fiscal de RTVC. Dicha firma prestara sus servicios hasta el 31 de diciembre de 2024.

Por lo anterior y dado que en los estatutos sociales de Radio Televisión Nacional de Colombia-RTVC, específicamente en su artículo 44, se indica que: "El Revisor Fiscal será nombrado por la Asamblea de Accionistas de RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DECOLOMBIA – RTVC, por un periodo de un año, podrá ser reelegido indefinidamente y tendrá un suplente quien lo reemplazará en sus faltas absolutas, accidentales o temporales.", en consecuencia, mediante Acta de Asamblea de Accionistas 21 de marzo de 2024, eligió por unanimidad a la firma NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S., como firma de revisoría fiscal de RTVC. Dicha firma prestara sus servicios por un año, hasta el 31 de diciembre de 2024.

Es necesario mencionar que la presente contratación se encuentra prevista en el plan de adquisiciones de la presente vigencia bajo el código 2504024, que tiene por descripción del bien o servicio "Revisoría Fiscal".

2. ASPECTOS GENERALES.

2.1. Objeto

El Contratista se obliga con RTVC a Prestar servicios profesionales de Revisoría Fiscal de acuerdo con la normativa vigente que regula la materia y la oferta presentada por el Contratista.

2.2. Económico.

El marco económico del sector de las telecomunicaciones está constituido por las agremiaciones en las cuales se centra regulaciones y conocimiento sobre el mercado algunas que se pueden encontrar en Colombia son:

MinTIC: Es la entidad que se encarga de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.[1]

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES: La Junta Central de Contadores es el Tribunal Disciplinario de la Contaduría Pública en Colombia y organismo de inspección y vigilancia de la misma, sus orígenes se remontan a 1956 cuando, como resultado de los esfuerzos mancomunados de los diversos entes sociales interesados en el proyecto de profesionalización de la contaduría pública en Colombia, se expidió el Decreto-ley 2373 del 18 de septiembre, mediante el cual se reglamentó la profesión de Contador y se creó el Tribunal Disciplinario para juzgar las faltas cometidas por los profesionales en el ejercicio de la Contaduría Pública.[2]

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Es la entidad rectora responsable de regular la contabilidad general de la nación, con autoridad doctrinaria en materia de interpretación normativa contable, que uniforma, centraliza y consolida la contabilidad pública, con el fin de elaborar el Balance General, orientado a la toma de decisiones de la administración pública general, que contribuye a la gestión de un Estado moderno y trasparente.[3]

[1] https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Ministerio/Acerca-del-MinTIC/
[2] http://www.jccconta.gov.co/aspx
[3] https://www.contaduria.gov.co/nuestra-entidad

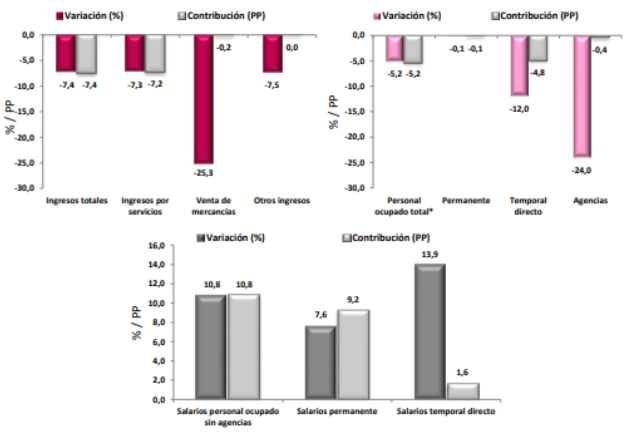
2.2.1. Variables económicas que afectan el sector.

Algunos indicadores económicos, que podemos observar para identificar las variables que afectan o incentivan el sector de producción de películas cinematográficas y programas de televisión, son el comportamiento del IPC, la tasa de desempleo, los ingresos nominales y el personal ocupado entre otras, estas variables que afectan a un país de manera genérica, el saberlas interpretar ayudan a ver : (La tendencia del país y un primer análisis de nichos de mercado, establecer el público objetivo de nuestro negocio, creación de nuevas líneas de negocio entre otras), para RTVC es de gran importancia aportar con la contratación, el movimiento de diferentes sectores del mercado, además aportar información para las variables y estadísticas económicas del país.

<table>
<tr><th>VARIABLE</th><th>VARIACIÓN</th><th>ESTADÍSTICA</th></tr>
<tr><td>IPC</td><td>De acuerdo con informe emitido por el DANE de fecha 05 de abril de 2024, “En el mes de marzo de 2024, el IPC registró una variación de 0,70% en comparación con febrero de 2024, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,70%): Transporte (1,14%), Salud (1,13%), Restaurantes y hoteles (0,94%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,83%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,78%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,75%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,24%), Educación (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Información y comunicación (-0,01%) y por último, Recreación y cultura (-0,54%).”[4].

En cuanto al comportamiento del sector que atañe al objeto de este proceso, podemos clasificarla dentro del grupo de</td><td>Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2023 - 2024
<table><tr><th></th><th></th><th colspan="2">2023</th><th colspan="2">2024</th></tr><tr><th>Divisiones de Gasto</th><th>Peso (%)</th><th>Variación (%)</th><th>Contribución Puntos Porcentuales</th><th>Variación (%)</th><th>Contribución Puntos Porcentuales</th></tr><tr><td>Transporte</td><td>12,93</td><td>1,37</td><td>0,18</td><td>1,14</td><td>0,15</td></tr><tr><td>Salud</td><td>1,71</td><td>1,41</td><td>0,02</td><td>1,13</td><td>0,02</td></tr><tr><td>Restaurantes y hoteles</td><td>9,43</td><td>1,34</td><td>0,14</td><td>0,94</td><td>0,10</td></tr><tr><td>Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles</td><td>33,12</td><td>1,01</td><td>0,30</td><td>0,83</td><td>0,26</td></tr><tr><td>Bebidas alcohólicas y tabaco</td><td>1,70</td><td>1,31</td><td>0,02</td><td>0,78</td><td>0,01</td></tr><tr><td>Alimentos y bebidas no alcohólicas</td><td>15,05</td><td>0,91</td><td>0,18</td><td>0,75</td><td>0,14</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>100,00</td><td>1,05</td><td>1,05</td><td>0,70</td><td>0,70</td></tr><tr><td>Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar</td><td>4,19</td><td>1,47</td><td>0,06</td><td>0,25</td><td>0,01</td></tr><tr><td>Bienes y servicios diversos</td><td>5,36</td><td>1,62</td><td>0,09</td><td>0,24</td><td>0,01</td></tr><tr><td>Educación</td><td>4,41</td><td>0,23</td><td>0,01</td><td>0,18</td><td>0,01</td></tr><tr><td>Prendas de vestir y calzado</td><td>3,98</td><td>0,73</td><td>0,02</td><td>0,12</td><td>0,00</td></tr><tr><td>Información y comunicación</td><td>4,33</td><td>0,04</td><td>0,00</td><td>-0,01</td><td>0,00</td></tr><tr><td>Recreación y cultura</td><td>3,79</td><td>0,66</td><td>0,02</td><td>-0,54</td><td>-0,02</td></tr></table>Fuente: DANE, IPC</td></tr>
</table>

[4]https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-mar2024.pdf

	bienes y servicios diversos, según la variación actual frente al mismo periodo 2023, presentando un aumento del 0,24%, con este tipo de contratación se busca seguir fomentando el crecimiento del sector.	
BOLETÍN SECTORES DEL DANE *Actividades profesionales científicas y técnicas*	El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), presenta los resultados de la encuesta mensual de servicios (EMS), mediante el boletín técnico del 15 de abril de 2024, que refiere el comportamiento de febrero de 2024: "*En febrero de 2024, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron una variación negativa de 7,4% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 5,2% y los salarios registraron un crecimiento de 10,8%, en comparación con febrero de 2023."*[5] De acuerdo con la anterior estadística, se evidencia que el objeto de este proceso se clasifica en el sector actividades profesionales científicas y técnicas, lo cual presenta crecimiento con respecto a las variables analizadas, es importante que al desarrollar este tipo de contratación se siga contribuyendo al crecimiento del sector.	**Gráfico 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación** **Actividades profesionales científicas y técnicas** **Total nacional** **Febrero 2024P**  **Fuente:** DANE – EMS

[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-feb2024.pdf

<table>
<tr>
<td>PIB participación</td>
<td>De acuerdo con el boletín técnico sobre PIB emitido por el DANE de fecha de 15 de febrero de 2024, “Para el año 2023, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%, respecto al año 2022, Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos: Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.”[6]

Esta estadística muestra que el PIB está realizando impacto positivo en la economía, para algunos sectores, para el sector de actividades profesionales, científicas y técnicas, el cual se encuentra en crecimiento.</td>
<td>Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2023[pr]

<table>
<tr><th rowspan="3">Actividad económica</th><th colspan="3">Tasas de crecimiento (%)</th></tr>
<tr><th colspan="2">Serie original</th><th>Serie ajustada por efecto estacional y calendario</th></tr>
<tr><th>Año total</th><th>Anual</th><th>Trimestral</th></tr>
<tr><th></th><th>2023[pr]/ 2022[p]</th><th>2023[pr]-IV / 2022[p]-IV</th><th>2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III</th></tr>
<tr><td>Actividades profesionales, científicas y técnicas</td><td>0,6</td><td>2,3</td><td>1,3</td></tr>
<tr><td>Actividades de servicios administrativos y de apoyo</td><td>-0,2</td><td>-1,3</td><td>-1,2</td></tr>
<tr><td>Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]</td><td>0,2</td><td>0,4</td><td>0,5</td></tr>
</table>
Fuente: DANE, CT</td>
</tr>
<tr>
<td>Tasa de desempleo</td>
<td>De acuerdo con el boletín técnico de fecha 27 de marzo de 2024, “Para el mes de febrero de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,7%, mientras que en febrero de 2023 se ubicó en 11,4%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación en 56,4%, estas tasas en el mismo mes de 2023 fueron 63,8% y 56,5%, respectivamente.[7]

Con este tipo de procesos, se pretende incentivar la participación de empresas de servicios con el fin de que se disminuya la tasa de desempleo en el país.</td>
<td>Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Febrero (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.</td>
</tr>
</table>

[6] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2023.pdf
[7] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-feb2024.pdf

2.2.2. Cadena de producción y distribución, materias primas.

Con el fin de conocer cómo se produce, distribuye y se comercializa el bien o servicio, suministrado por el proveedor se debe especificar la cadena de producción, distribución y/o servicios que se deben entregar con el desarrollo del objeto a contratar, detalle las características específicas y las condiciones de calidad y los mecanismos de seguimiento y control.



1. DESCRIPCION:

teniendo en cuenta la naturaleza de los servicios a contratar de Revisoría Fiscal y la experiencia en el sector público y privado solicitada (experiencia especifica en Revisoría Fiscal a entidades públicas como mínimo de dos (2) años. Experiencia especifica en Revisoría Fiscal a empresas privadas como mínimo de cinco (5) años.), la descripción técnica del servicio es la siguiente.

Se requiere que la firma que realice la revisoría fiscal cuente con la experticia en los siguientes temas:

- Auditoria Financiera bajo el Marco Normativo NICSP
- Auditoria Fiscal y Tributaria
- Auditoria Contable
- Auditoria de Control Interno y de Riesgos
- Auditoria Legal, Contractual y de Cumplimiento
- Auditoria Operativa
- Auditoria de Sistemas y Seguridad de la información
- Auditoria Administrativa y de Gestión

2. EXPERIENCIA: Para realizar la Revisoría fiscal de la entidad la firma requiere la siguiente experiencia:

Experiencia especifica en Revisoría Fiscal a entidades públicas como mínimo de dos (2) años.
Experiencia especifica en Revisoría Fiscal a empresas privadas como mínimo de cinco (5) años.

3. SALIDA: Como producto final es el siguiente:

La etapa de Cierre comprende además de las actividades ejecutadas y con base en los resultados de trabajo desarrollado durante el mes, se realiza el informe mensual.

2.3 Aspecto Técnico.

Las condiciones técnicas, tecnológicas y los aspectos específicos requeridos para el servicio a contratar se encuentran relacionadas en el anexo técnico de condiciones mínimas requeridas, sin embargo, se enuncian las siguientes:

2.3.1 Condiciones técnicas y tecnológicas del proceso de contratación

A continuación, se presentan las condiciones técnicas, requeridas para la presente contratación:

DESCRIPCION	NECESIDAD DE RTVC
Cambios Tecnológicos	N/A
Experiencia del Oferente	• Experiencia especifica en Revisoría Fiscal a entidades públicas como mínimo de dos (2) años. • Experiencia especifica en Revisoría Fiscal a empresas privadas como mínimo de cinco (5) años.
Capacidad Instalada. (Infraestructura)	La necesaria para dar cumplimiento al objeto contractual
Capacidad Instalada. (Mano de Obra)	La firma presenta mejor formación en el equipo de trabajo y en el profesional de tiempo completo La capacidad instalada debe corresponder al personal humano y demás requerimientos para el desarrollo de las siguientes actividades: • Auditoria Financiera bajo el Marco Normativo NICSP • Auditoria Fiscal y Tributaria • Auditoria Contable • Auditoria de Control Interno y de Riesgos • Auditoria Legal, Contractual y de Cumplimiento • Auditoria Operativa • Auditoria de Sistemas y Seguridad de la información • Auditoria Administrativa y de Gestión
Plazo de Ejecución del Contrato	El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre del 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Tiempos de Entrega	Presentar informes de auditoría e informe mensual
Lugar de Ejecución del Contrato	Se establece como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C., sin embargo, los servicios objeto del contrato se podrán ejecutar desde el lugar que eventualmente -RTVC- los requiera.
Forma de pago	RTVC pagara el valor del contrato a EL CONTRATISTA en mensualidades vencidas o fracción de mes, según corresponda, cada una por valor de ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000) M/CTE, incluido IVA, previa presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro según corresponda, certificación de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato aprobando los respectivos informes de acuerdo con el formato establecido por la Entidad y la certificación de pago de parafiscales. PARAGRAFO PRIMERO: Para la prestación del servicio y su respectivo pago, las mensualidades deben entenderse como periodos de treinta (30) días comprendidos entre el día primero (1) y el último día de cada mes, es decir, que una vez se cumpla dicho plazo EL CONTRATISTA podrá solicitar la cancelación de sus honorarios a través del supervisor. Sin embargo, para los periodos que no correspondan a mensualidades completas se calcularán proporcionalmente los días, corte al último día de cada mes y se cancelará la suma equivalente a los servicios prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. En todo caso las mensualidades y los plazos corresponderán a los periodos establecidos en la en la Circular No. Circular No.012 del 22 de agosto de 2023 o en aquella que la modifique, adicione o sustituya.

	PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el trámite de pago, EL CONTRATISTA deberá presentar al supervisor del contrato la documentación necesaria que acredite el cumplimiento de sus obligaciones. La radicación de la solicitud de pago se hará mediante la Certificación de Interventoría y/o Supervisión atendiendo las disposiciones contenidas en la Circular No.012 del 22 de agosto de 2023, la cual se encuentra publicada en la página web de -RTVC-, o aquellas que la modifiquen, adicionen, o sustituyan. Para el último pago adicionalmente se requerirá del Acta de Finalización y/o Recibo de los Trabajos del Contrato. PARÁGRAFO TERCERO: El presente contrato será susceptible de la suscripción del Acta de Liquidación en virtud de lo consagrado en el Artículo 217 del Decreto 0019 de 2012 y la Circular No 01 de 2012, expedida por la Oficina Asesora Jurídica.
Cláusula de Confidencialidad	SI (x) Adjuntarla según como Anexo. No ()
Presupuesto Estimado del Contrato	El presupuesto total para la presente contratación es por la suma de OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($87.633.333) incluido IVA. Con un valor de honorarios mensuales por la suma de ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000) M/CTE, incluido IVA. Fuente de financiación del PAA: Código No. 2504024- RESOL 017/2024 TRANSF CTE (FUNC Y OPERAC) $ 121.253.635
Otros	N/A

2.4 Aspecto Regulatorio

Las empresas que prestan esta clase de servicios están sometidas a las regulaciones legales y controles estatales, razón por lo cual sus efectos jurídicos varían con ocasión al contrato que se celebre; por consiguiente, las empresas que tengan interés en participar en contratación deben ajustarse a la normatividad colombiana vigente destinadas al sector y a la aplicable a RTVC, así:

NORMATIVIDAD	DETALLE
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Art. 30 de la Ley 80 de 1993.
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. (Numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional. (articulo 2.2.1.2.1.5.1 de la Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015 reglamentan las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el
	10% de la menor cuantía de la entidad contratante independiente de su objeto)
resolución No. 051 de 2024 “Manual de Contratación RTVC”	Titulo II, Capitulo IV. Modalidades de selección del contratista para la contratación administrativa y de funcionamiento.
Manuales cuando aplique	Colombia Compra Eficiente elabora determinados manuales buscando ofrecer lineamientos y principios metodológicos para el manejo de contratación pública.

Decreto 410 de 1971	Código de Comercio
Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción (artículo 94 de la LEY 1474 de 2011)
Ley 489 de 1998	Articulo 85:…las empresas industriales y comerciales del Estado son organismos creados por la ley o autorizados por esta, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del Derecho Privado…"
Circular No. 001 de 3 de enero de 2024	"Por la cual se establecen a las cuantías para la contratación de – RTVC- en la vigencia 2024

2.5 Otros

Se debe tener en cuenta las siguientes políticas de RTVC[8] a fin de lograr el mejor desempeño desde que inicia y termina la prestación del servicio a contratar:

- **Política operacional producción de TV:** Da a conocer los lineamientos para la administración de los contenidos y su puesta en divulgación a través de este medio.
- **Política operacional de programación de contenidos:** Establece las pautas para el desarrollo del Plan de programación anual, la curaduría y verificación de los contenidos propuestos por los proveedores de contenidos de RTVC, como requisito para el proceso de Adquisición de licencias de emisión, entre otros.
- **Política Operacional de Gestión financiera:** Permite controlar las acciones que en materia de gestión financiera se deben llevar a cabo en RTVC.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA.

A continuación, se presenta el conocimiento del proveedor, lo que permite a la entidad conocer de cerca algunas de las características de las empresas que participa en el estudio de mercado. El análisis de la oferta permite determinar aspectos técnicos, jurídicos, y financieros que facilitan a RTVC, definir variables económicas que deberán cumplir los futuros proponentes que participarán en el proceso de contratación que se está adelantando.

1.1 Determinación de los Oferentes

De los oferentes existentes en el mercado, las empresas que pueden prestar el servicio del objeto de la presente contratación son:

CONOCIMIENTO DE LOS OFERENTES

Información del proveedor (área donde surge la necesidad)	**Nombre de la Empresa o Razón Social**	**AMEZQUITA & CIA S.A.S.**
	Nit / Rut	**860.023.380-3**
	Ubicación de la Empresa	**CALLE 37 N°24-28**
	Datos de Contacto	**601-2087500**

8 https://www.kawak.com.co/RTVC/gst_documental/doc_visualizar.php?v=771&m=88

	Correo Electrónico	**amezquita@amezquita.com.co**		
	Nacionalidad de la empresa	**Colombiana**		
	Experiencia en años	**51 años**		
	Tamaño de la Empresa	**Grande (X) Mediana (X) Pequeña () Micro()**		
	Bien o Servicio Ofertado	**Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria**		
	Fabricante y/o Distribuidor y/o servicios	**Servicios**		
Conocimiento de la Dinámica de Producción			**Servicios**	**x**
	Insumos Nacionales o Extranjeros		**Producto Nacional o Importado**	**Nacional**
	Tiempo de entrega según requerimiento de la entidad		**Tiempo de entrega según requerimiento de la entidad**	**02 de mayo de 2024 al 31 de diciembre de 2024**
	El proveedor Cuenta con Transporte para el traslado del bien, obra o servicio		**El proveedor Cuenta con Transporte para el traslado del bien, obra o servicio**	**Propio (X) Tercerizado ()**
	Cuál es el costo del transporte		**Cuál es el costo del transporte**	**Costo () No tiene Costo (X)**
	Horarios de Atención		**Horarios de Atención**	**8:00AM – 5:30PM**
	Cuenta con Inventario Disponible		**Cuenta con Inventario Disponible**	**SI () NO ()**
	Describa la Cantidad de Inventario	**N/A**	**Describa la Cantidad de Inventario**	**N/A**
	Capacidad de Distribución		**Capacidad de Distribución**	**Nacional () Local (X)**
Producto Terminado (Decreto 680 de 2021) Proceso de Selección)	**Productos y/o Servicios Terminados: Marque con una X el origen de los bienes y/o servicios si son nacional y/o extranjero y/o mixto**	**Extranjero ()**	**Nacional (X)**	**Mixto ()**
	Mano de obra (Marque con una X si el personal que presta el servicio es de origen nacional y/o Extranjero y/o Mixto e indicar el % de participación	**Extranjero ()**	**Nacional (X)**	**Mixto ()**
		% Participación ____	**% Participación 100**	**% Participación ____**
Ley 2069 de 31 diciembre de 2020	**LEY DE EMPRENDIMIENTO Se requiere la siguiente información de conformidad con la ley 2069 de 2020 y el decreto 1860 de 2021.** **Maque con una (x) si su empresa se encuentra clasificada dentro de alguno (s) de los siguientes criterios**	**Emprendimientos nacionales**	**Marque con una x si su empresa cuenta con esta condición ()**	**Tiempo de experiencia _____**
		Empresas de mujeres domicilio nacional	**Marque con una x si su empresa cuenta con esta condición ()**	**Tiempo de experiencia _____**

		Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.	**Marque con una x si su empresa cuenta con esta condición ()**	**No. De empleados _____**
Información Histórica	**Contrató Antes con Entidades Públicas**	**SI (X) NO ()**		
	Contrató Antes con RTVC	**SI () NO (X)**		
	Relacione el/los Números # de Contratos	**N.A.**		
	Escriba el Ultimo	**N.A.**		

Dando cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y a la Ley 1712 de 2014, Leyes de privacidad de la información, RTVC

Información del proveedor (área donde surge la necesidad)	**Nombre de la Empresa o Razón Social**	**NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S**		
	Nit / Rut	**800088357 - 4**		
	Ubicación de la Empresa	**CL 127 A 7 19 OF 212 A ED ACCESS-CENTRO EMPRESARIAL**		
	Datos de Contacto	**FABIAN ANDRES ROMERO**		
	Correo Electrónico	**montesyasociados@nexiamya.com**		
	Nacionalidad de la empresa	**Colombiana**		
	Experiencia en años	**34 años**		
	Tamaño de la Empresa	**Grande () Mediana (X) Pequeña () Micro()**		
	Bien o Servicio Ofertado	**Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria**		
	Fabricante y/o Distribuidor y/o servicios	**Servicios**		
Conocimiento de la Dinámica de Producción			**Servicios**	**x**
	Insumos Nacionales o Extranjeros		**Producto Nacional o Importado**	**Nacional**
	Tiempo de entrega según requerimiento de la entidad		**Tiempo de entrega según requerimiento de la entidad**	**02 de mayo de 2024 al 31 de diciembre de 2024**
	El proveedor Cuenta con Transporte para el traslado del bien, obra o servicio		**El proveedor Cuenta con Transporte para el traslado del bien, obra o servicio**	**Propio (X) Tercerizado ()**
	Cuál es el costo del transporte		**Cuál es el costo del transporte**	**Costo () No tiene Costo (X)**
	Horarios de Atención		**Horarios de Atención**	**8:00AM – 5:30PM**
	Cuenta con Inventario Disponible		**Cuenta con Inventario Disponible**	**SI () NO ()**
	Describa la Cantidad de Inventario	**N/A**	**Describa la Cantidad de Inventario**	**N/A**

	Capacidad de Distribución		**Capacidad de Distribución**	**Nacional ()** **Local ()**
Producto Terminado (Decreto 680 de 2021) Proceso de Selección)	**Productos y/o Servicios Terminados: Marque con una X el origen de los bienes y/o servicios si son nacional y/o extranjero y/o mixto**	**Extranjero ()**	**Nacional (X)**	**Mixto ()**
	Mano de obra (Marque con una X si el personal que presta el servicio es de origen nacional y/o Extranjero y/o Mixto e indicar el % de participación	**Extranjero ()**	**Nacional (X)**	**Mixto ()**
		% Participación ____	**% Participación 100**	**% Participación ____**
Ley 2069 de 31 diciembre de 2020	**LEY DE EMPRENDIMIENTO** **Se requiere la siguiente información de conformidad con la ley 2069 de 2020 y el decreto 1860 de 2021.** **Maque con una (x) si su empresa se encuentra clasificada dentro de alguno (s) de los siguientes criterios**	**Emprendimientos nacionales**	**Marque con una x si su empresa cuenta con esta condición ()**	**Tiempo de experiencia _____**
		Empresas de mujeres domicilio nacional	**Marque con una x si su empresa cuenta con esta condición (X)**	**Tiempo de experiencia 34 años**
		Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.	**Marque con una x si su empresa cuenta con esta condición ()**	**No. De empleados _____**
Información Histórica	**Contrató Antes con Entidades Públicas**	**SI (X) NO ()**		
	Contrató Antes con RTVC	**SI (X) NO ()**		
	Relacione el/los Números # de Contratos	**716-2016; 786-2017; 1284-2018; 1414-2023; 001-2024**		
	Escriba el Ultimo	**001-2024**		

Dando cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y a la Ley 1712 de 2014, Leyes de privacidad de la información, RTVC

Información del proveedor (área donde surge la necesidad)	**Nombre de la Empresa o Razón Social**	**FIDELIS ADVISORIES SAS**
	Nit / Rut	**830041610-1**
	Ubicación de la Empresa	**Calle 100 # 17a - 35**
	Datos de Contacto	**Blanca Ruth Monroy**
	Correo Electrónico	**Gerente.general@fidelisadvisories.com**
	Nacionalidad de la empresa	**Colombiana**

	Experiencia en años	**26 años**		
	Tamaño de la Empresa	**Grande () Mediana () Pequeña (X) Micro()**		
	Bien o Servicio Ofertado	**REVISORÍA FISCAL**		
	Fabricante y/o Distribuidor y/o servicios			
Conocimiento de la Dinámica de Producción	**Fabricante y/o Distribuidor**		**Servicios**	
	Insumos Nacionales o Extranjeros		**Producto Nacional o Importado**	**Nacional**
	Tiempo de entrega según requerimiento de la entidad		**Tiempo de entrega según requerimiento de la entidad**	
	El proveedor Cuenta con Transporte para el traslado del bien, obra o servicio	**Propio ()** **Tercerizado ()**	**El proveedor Cuenta con Transporte para el traslado del bien, obra o servicio**	**Propio (X)** **Tercerizado ()**
	Cuál es el costo del transporte	**Costo** **()** **No tiene Costo ()**	**Cuál es el costo del transporte**	**Costo** **()** **No tiene Costo ()**
	Horarios de Atención		**Horarios de Atención**	**8:00 am a 5:30 pm**
	Cuenta con Inventario Disponible	**SI () NO ()**	**Cuenta con Inventario Disponible**	**SI () NO ()**
	Describa la Cantidad de Inventario		**Describa la Cantidad de Inventario**	
	Capacidad de Distribución	**Nacional ()** **Local ()**	**Capacidad de Distribución**	**Nacional ()** **Local ()**
Producto Terminado (Decreto 680 de 2021) Proceso de Selección)	**Productos y/o Servicios Terminados: Marque con una X el origen de los bienes y/o servicios si son nacional y/o extranjero y/o mixto**	**Extranjero ()**	**Nacional (x)**	**Mixto ()**
	Mano de obra (Marque con una X si el personal que presta el servicio es de origen nacional y/o Extranjero y/o Mixto e indicar el % de participación	**Extranjero ()**	**Nacional (x)**	**Mixto ()**
		% Participación ____	**% Participación ___**	**% Participación ____**
Ley 2069 de 31 diciembre de 2020	**LEY DE EMPRENDIMIENTO** **Se requiere la siguiente información de conformidad con la ley 2069 de 2020 y el decreto 1860 de 2021.** **Maque con una (x) si su empresa se encuentra clasificada dentro de alguno (s) de los siguientes criterios**	**Emprendimientos nacionales**	**Marque con una x si su empresa cuenta con esta condición** **()**	**Tiempo de experiencia** **_____**
		Empresas de mujeres domicilio nacional	**Marque con una x si su empresa cuenta con esta condición** **()**	**Tiempo de experiencia** **_____**
		Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de	**Marque con una x si su empresa cuenta con esta condición** **()**	**No. De empleados** **_____**

		especial protección constitucional.		

Información Histórica	Contrató Antes con Entidades Públicas	SI (X) NO ()
	Contrató Antes con RTVC	SI (X) NO ()
	Relacione el/los Números # de Contratos	2737-2023
	Escriba el Ultimo	2737-2023

Dando cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y a la Ley 1712 de 2014, Leyes de privacidad de la información, RTVC

Información del proveedor (área donde surge la necesidad)	Nombre de la Empresa o Razón Social	RIO CONSULTORES SAS
	Nit / Rut	900423941-6
	Ubicación de la Empresa	AUTOPISTA MEDELLIN KM 3,5 TTDC M4 B40
	Datos de Contacto	Ricardo Castañeda Garcia
	Correo Electrónico	Ricardo.castaneda@rioconsultores.com
	Nacionalidad de la empresa	Colombiana
	Experiencia en años	13 años
	Tamaño de la Empresa	Grande () Mediana () Pequeña (X) Micro()
	Bien o Servicio Ofertado	REVISORÍA FISCAL
	Fabricante y/o Distribuidor y/o servicios	

Conocimiento de la Dinámica de Producción	Fabricante y/o Distribuidor		Servicios	
	Insumos Nacionales o Extranjeros		Producto Nacional o Importado	Nacional
	Tiempo de entrega según requerimiento de la entidad		Tiempo de entrega según requerimiento de la entidad	
	El proveedor Cuenta con Transporte para el traslado del bien, obra o servicio	Propio () Tercerizado ()	El proveedor Cuenta con Transporte para el traslado del bien, obra o servicio	Propio (X) Tercerizado ()
	Cuál es el costo del transporte	Costo () No tiene Costo ()	Cuál es el costo del transporte	Costo () No tiene Costo ()
	Horarios de Atención		Horarios de Atención	8:00 am a 5:30 pm
	Cuenta con Inventario Disponible	SI () NO ()	Cuenta con Inventario Disponible	SI () NO ()
	Describa la Cantidad de Inventario		Describa la Cantidad de Inventario	
	Capacidad de Distribución	Nacional () Local ()	Capacidad de Distribución	Nacional () Local ()
Producto Terminado (Decreto 680 de 2021)	Productos y/o Servicios Terminados: Marque con una X el origen de los bienes y/o servicios si son nacional y/o extranjero y/o mixto	Extranjero ()	Nacional (x)	Mixto ()

	Mano de obra (Marque con una X si el personal que presta el servicio es de origen nacional y/o Extranjero y/o Mixto e indicar el % de participación	**Extranjero ()**	**Nacional (x)**	**Mixto ()**
		% Participación ____	**% Participación ___**	**% Participación ____**
Ley 2069 de 31 diciembre de 2020	**LEY DE EMPRENDIMIENTO Se requiere la siguiente información de conformidad con la ley 2069 de 2020 y el decreto 1860 de 2021.** **Maque con una (x) si su empresa se encuentra clasificada dentro de alguno (s) de los siguientes criterios**	**Emprendimientos nacionales**	**Marque con una x si su empresa cuenta con esta condición ()**	**Tiempo de experiencia _____**
		Empresas de mujeres domicilio nacional	**Marque con una x si su empresa cuenta con esta condición ()**	**Tiempo de experiencia _____**
		Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.	**Marque con una x si su empresa cuenta con esta condición ()**	**No. De empleados _____**
Información Histórica	**Contrató Antes con Entidades Públicas**	**SI (X) NO ()**		
	Contrató Antes con RTVC	**SI (X) NO ()**		
	Relacione el/los Números # de Contratos	**2320-2023**		
	Escriba el Ultimo	**2320-2023**		

Dando cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y a la Ley 1712 de 2014, Leyes de privacidad de la información, RTVC

3.1.1 Ley 2069 Del 31 De diciembre De 2020

De acuerdo con el artículo 33 de la Ley 2069 del 2020, para el presente proceso se verificaron posibles MiPymes que podrían presentarse como oferentes pues el objeto de este se encuentra relacionado con su actividad económica, dentro de estas empresas podemos relacionar las siguientes:

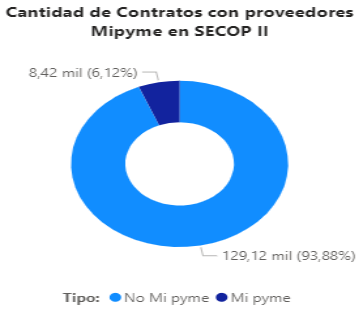
Tabla 9. Empresas del Sector MiPymes

Empresa	NIT	Tamaño
AMEZQUITA & CIA S.A.S.	860.023.380-3	Grande
NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S	800.088.357-4	Mediana
FIDELIS ADVISORIES SAS	830.041.610-1	Pequeña
RIO CONSULTORES SAS	900.423.941-6	Pequeña

3.1.2 Decreto 1860 De 2021

Conforme se pudo evidenciar en el numeral anterior, el presente proceso presenta la posibilidad de participación de MiPymes lo que es concordante con el Decreto 1860 de 2021 en donde se establecen los lineamientos para garantizar la participación de este grupo empresarial en los procesos de contratación.

Por otro lado, de acuerdo con los datos arrojados en Colombia Compra Eficiente en su Modelo de Abastecimiento estratégico, se observa una clara participación de MiPymes del territorio nacional en los procesos con clasificación de Clase de los códigos UNSPSC Servicios financieros y de seguros, sobre Contratos estipulados dentro del presente proceso, desde el 2020 para las contrataciones realizadas por las entidades, se observa un porcentaje de adjudicación a MiPymes del 6,12%



3.1.3 Criterios Diferenciales Para Emprendimientos Y Empresas De Mujeres Y Criterios Diferenciales Para Mipyme En El Sistema De Compras Públicas:

N/A

3.2. Análisis de la Oferta.

La contratación que se está adelantando, esta soportada por un estudio de mercado realizado por el área técnica solicitante (Contabilidad) quien realiza la invitación a cotizar vía correo electrónico a 10 empresas y adicional mediante la plataforma SECOP II, de las cuales recibe cotización de las siguientes:

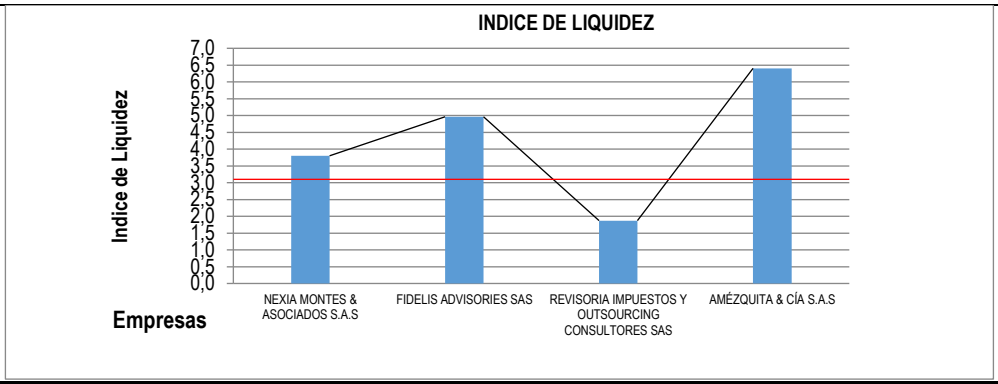
	Nombre de la Empresa	Valor Mensual Honorarios (incluido IVA)
1	NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S	$11.000.000
2	FIDELIS ADVISORIES SAS	$ 12.971.000
3	REVISORIA IMPUESTOS Y OUTSOURCING CONSULTORES SAS	$ 12.971.000
4	AMÉZQUITA & CÍA S.A.S	$ 11.781.000

3. Indicadores Financieros

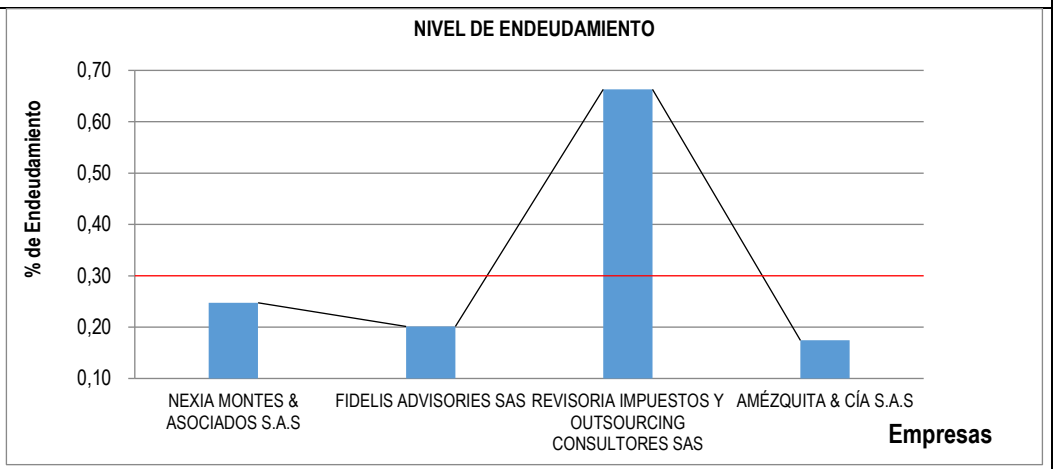
Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer las condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes que prestan el servicio a contratar, para cumplir cabalmente el objeto contractual.

Para conocer el estado de la situación financiera la entidad realizará una calificación de los indicadores del balance y aquellos que se encuentren dentro de los rangos más favorables, se les otorgará un mayor puntaje, si por alguna razón técnica y/o jurídica el proveedor no cuenta con un buen puntaje financiero, se revisará si el mismo puede cumplir con el objeto del contrato y dependiendo del resultado se incluirá como posible riesgo cuya mitigación de este se analizará con el área técnica y/o jurídica.

La definición de estos se hizo con base en la información de la vigencia fiscal del año 2023 de las empresas las cuales participaron con su cotización y de las cuales se encontró información financiera en la página del Registro Único Empresarial (RUES), adicional se realiza el análisis teniendo en cuenta el presupuesto estimado para la actual contratación por valor total de OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($87.633.333) incluido IVA. incluido IVA, así:

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	GRÁFICA
Índice de Liquidez (0,1 – 0.9) 1 (1,0 – 2.0) 4 (2,1 – 3.0) 5 ≥ 3,1 7	**L = Activo Corriente / Pasivo Corriente**	

INDICADORES FINANCIEROS	NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S	FIDELIS ADVISORIES SAS	REVISORIA IMPUESTOS Y OUTSOURCING CONSULTORES SAS	AMÉZQUITA & CÍA S.A.S
LIQUIDEZ	3,5	5,0	1,9	6,4

Nivel de Endeudamiento (0,01 – 0.30) 7 (0,31 – 0.40) 5 (0,41 – 0.55) 4 (0,56 – 0.99) 1	**NE = Pasivo Total / Activo Total**	

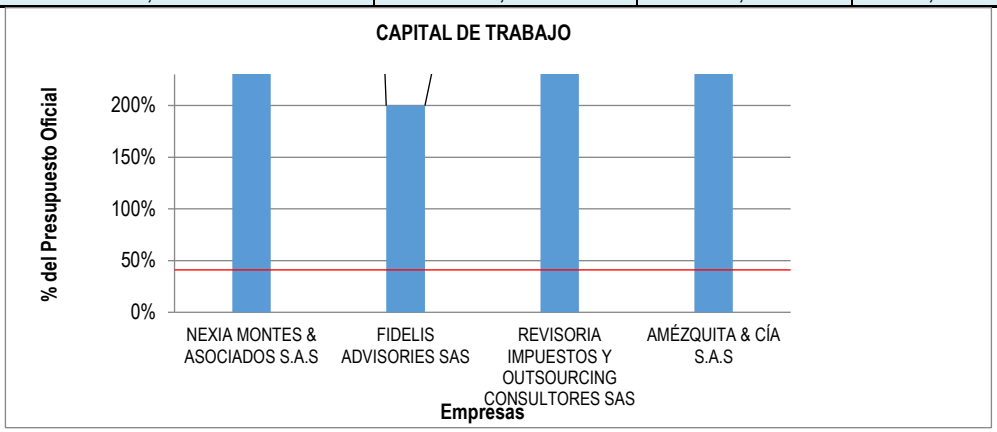
RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	**Código:** P-F-34
		Versión: 9
	FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN o CONTRATACIÓN DIRECTA DE MENOR o MAYOR CUANTÍA	**Fecha:** 06/05/2022

INDICADORES FINANCIEROS	NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S	FIDELIS ADVISORIES SAS	REVISORIA IMPUESTOS Y OUTSOURCING CONSULTORES SAS	AMÉZQUITA & CÍA S.A.S
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	0,25	0,20	0,66	0,17

Capital de Trabajo

(≤10% del valor del proceso)	0
(≤20% del valor del proceso)	1
(≤30% del valor del proceso)	4
(≤40% del valor del proceso)	5
(≥41% del valor del proceso)	7

CT = Activo corriente – Pasivo corriente

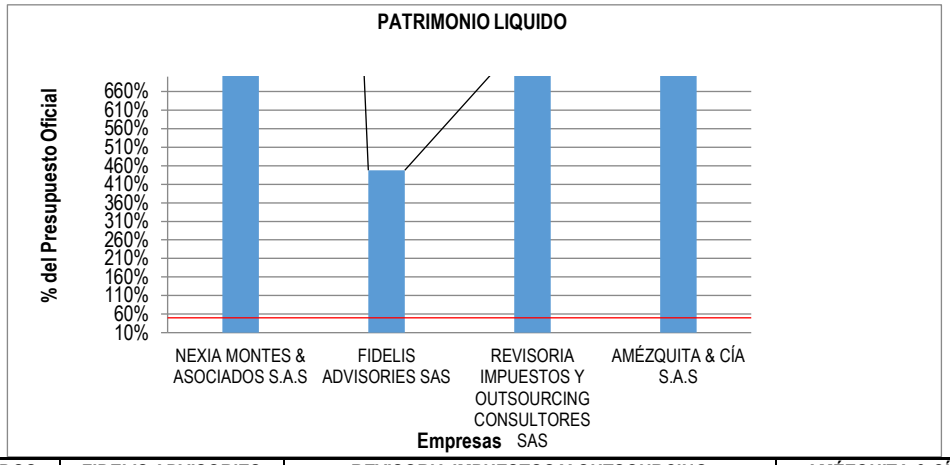


INDICADORES FINANCIEROS	NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S	FIDELIS ADVISORIES SAS	REVISORIA IMPUESTOS Y OUTSOURCING CONSULTORES SAS	AMÉZQUITA & CÍA S.A.S
CAPITAL DE TRABAJO	$ 2.624.485.041	$ 175.899.000	$ 644.115.343	$ 13.549.802.000
%	2995%	201%	735%	15462%

Patrimonio Líquido ≥

(≤10% del valor del proceso)	0
(≤20% del valor del proceso)	1
(≤30% del valor del proceso)	4
(≤40% del valor del proceso)	5
(≥41% del valor del proceso)	7

PL = Activo total – Pasivo total



INDICADORES FINANCIEROS	NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S	FIDELIS ADVISORIES SAS	REVISORIA IMPUESTOS Y OUTSOURCING CONSULTORES SAS	AMÉZQUITA & CÍA S.A.S
PATRIMIMONO LIQUIDO	$ 6.307.517.991	$ 393.977.873	$ 682.393.469	$ 17.527.226.000
%	7198%	450%	779%	20001%

A continuación, se presenta la tabla de las propuestas para evaluar la capacidad financiera de las empresas analizadas anteriormente:

	EMPRESAS			
INDICADOR	NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S	FIDELIS ADVISORIES SAS	REVISORIA IMPUESTOS Y OUTSOURCING CONSULTORES SAS	AMÉZQUITA & CÍA S.A.S
Índice de Liquidez	7	7	4	7
Nivel de endeudamiento	7	7	1	7
Capital de trabajo	7	7	7	7

Patrimonio Líquido	7	7	7	7
TOTAL PUNTOS	**28**	**28**	**19**	**28**

De acuerdo con el análisis realizado anteriormente, se infiere que los mayores puntajes los obtuvo NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S, FIDELIS ADVISORIES SAS , AMÉZQUITA & CÍA S.A.S seguido con 19 puntos la REVISORIA IMPUESTOS Y OUTSOURCING CONSULTORES SAS Así las cosas, se concluye que las empresas con mayor puntaje se encuentran solidas financieramente y pueden cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

4 ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Dentro del estudio de la demanda es necesario determinar cómo la entidad ha contratado este bien y/o servicio, además esto permite establecer condiciones idóneas para el presente proceso, como se relaciona en el siguiente punto.

4.1. Históricos de la contratación de RTVC.

Teniendo en cuenta la verificación de los históricos de RTVC, el área técnica aportó los contratos que se han desarrollado dentro de la entidad similares a este tipo de contratación, a continuación, se muestra el análisis de los históricos de los recientes contratos similares desarrollados anteriormente dentro de la entidad.

	ANALISIS HISTORICO				
	1	**2**	**3**	**4**	**5**
¿RTVC HA CONTRATADO RECIENTEMENTE LOS SERVICIOS REQUERIDOS?	**SI _X_ o No __**	**SI _X_ o No __**	**SI _X_ o No __**	**SI _X_ o No __**	**SI _X_ o No __**
OBJETO:	EL CONTRATISTA se obliga con RTVC a prestar servicios profesionales de Revisoría Fiscal de acuerdo con la normativa vigente que regula la materia y la oferta presentada por el contratista.	EL CONTRATISTA se obliga con RTVC a prestar servicios profesionales de Revisoría Fiscal de acuerdo con la normativa vigente que regula la materia y la oferta presentada por el contratista.	EL CONTRATISTA se compromete con -RTVC- a prestar servicios profesionales de revisoría fiscal de acuerdo con la normativa vigente que regula la materia y la oferta presentada por EL CONTRATISTA.	Prestar servicios profesionales de revisoría fiscal de acuerdo con la normativa vigente que regula la materia y la oferta presentada por el contratista.	EL CONTRATISTA se obliga para con RTVC a prestar servicios profesionales de Revisoría Fiscal de acuerdo con la normativa vigente que regula la materia y la oferta presentada por el Contratista
NOMBRE DEL CONTRATISTA	NEXIA INTERNATIONAL MONTES & ASOCIADOS SAS	NEXIA INTERNATIONAL MONTES & ASOCIADOS SAS	NEXIA INTERNATIONAL MONTES & ASOCIADOS SAS	KRESTON RM S.A	NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S.
CONTRATOS	284-2018	824-2019	884-2021	430-2022	1414-2023
¿CUAL FUE EL VALOR DEL CONTRATO?	$35.676.042 incluido IVA	$89.286.890 incluido IVA	$91.548.168 incluido IVA	$56.227.500 incluido IVA	$73.964.233 incluido IVA

¿ESTRUCTURA DEL CONTRATO? TENIENDO COMO BASE LOS SIGUIENTES ASPECTOS: OBJETO, OBLIGACIONES, VALOR, PLAZO, TIPO DE PERSONA	SE MANTIENE IGUAL SI ___ o No _X__	SE MANTIENE IGUAL SI ___ o No _X__	SE MANTIENE IGUAL SI ___ o No _X__	SE MANTIENE IGUAL SI ___ o No _X__	SE MANTIENE IGUAL SI ___ o No _X__
PERSONA CON LA QUE SE CONTRATÓ EL SERVICIO, OBRA O BIEN	PERSONA: Jurídica	PERSONA: Jurídica	PERSONA: Jurídica	PERSONA: Jurídica	PERSONA: Jurídica
TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO SI _X_ o No ___	DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO SI _X_ o No ___	DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO SI _X_ o No ___	DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO SI _X_ o No ___	DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO SI _X_ o No ___
¿LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL FUE SATISFECHA CON LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ANTERIORES?	SI _X_ NO__	SI _X_ NO__	SI _X_ NO__	SI _X_ NO__	SI _X_ NO__
LAS GARANTIAS CUBRIERON LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD EN CASO DE INCUMPLIMIENTO	No fueron necesaria aplicación de garantías	No fueron necesaria aplicación de garantías	No fueron necesaria aplicación de garantías	No fueron necesaria aplicación de garantías	No fueron necesaria aplicación de garantías
Otras variables Cuáles	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Del histórico relacionado en el cuadro anterior se extrae la información del último histórico realizado por la entidad:

CONTRATO No.	VALOR HONORARIOS MENSUALES	VALOR HONORARIOS MENSUALES INDEXADO
1284 de 2018	$ 7.231.630	$ 7.852.827
824 de 2019	$ 7.212.590	$ 7.602.791
884 de 2021	$ 7.869.470	$ 8.311.734
430 de 2022	$7.497.000	$ 8.480.606
1414 de 2023	$9.402.233	$10.274.760

4.2. Histórico de Otras Entidades

Teniendo en cuenta que se tienen Contratos de referencia al interior de la Entidad, se considera que no es necesario la consulta en otras entidades.

5. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO SEGÚN EL ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

Para establecer el presupuesto de la presente contratación, se toma como referencia el estudio de mercado aportado por el área técnica solicitante (Contabilidad), a continuación, se presenta el comparativo de las ofertas recibidas y sus valores aportados:

	Nombre de la Empresa	Valor Mensual Honorarios (incluido IVA)
1	NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S	$11.000.000
2	FIDELIS ADVISORIES SAS	$ 12.971.000
3	REVISORIA IMPUESTOS Y OUTSOURCING CONSULTORES SAS	$ 12.971.000
4	AMÉZQUITA & CÍA S.A.S	$ 11.781.000

De acuerdo con las cotizaciones recibidas, el área técnica procede a realizar la verificación de los aspectos requeridos para el desarrollo de la contratación, por lo que a continuación se relaciona:

N°	Nombre de la Empresa	Valor Total Honorarios 08 Meses (1 de mayo de 2024 al 31 de Diciembre de 2024)	Valor Mensual Honorarios	No. Total de Horas	Auditoria Financiera NICSP	Auditoria Contable	Auditoria Fisacal y Tributaria	Auditoria de Control Interno y Riesgos	Auditoria Legal Contractual y de Cumplimiento	Auditoria Operativa	Auditoria de Sistemas y Seguridad de la Informacion	Auditoria Administrativa y de Gestion	Valores Agregados Cotizados
1	Nexia Montes & Asociados S.A.S.	$ 88.000.000	$ 11.000.000	1488	280	0	280	280	184	0	184	280	Auditoría Contractual: revisión a la contratación de la entidad, abordando este tema desde su etapa de planeación, ejecución, liquidación y archivo de los diferentes procesos contractuales que adelante la entidad de acuerdo con las normas de contratación aplicables según su naturaleza jurídica. 368 Horas
2	Fidelis Advisories S.A.S.	$ 103.768.000,00	$ 12.971.000	2000	No Especifica	No Especifica	No Especifica	No Especifica	No Especifica	No Especifica	No Especifica	No Especifica	No Especifica
3	Rio Consultores	$ 103.006.400	$ 12.875.800	2080	No Especifica	No Especifica	No Especifica	No Especifica	No Especifica	No Especifica	No Especifica	No Especifica	No especifica

4	**Amezquita & CIA S.A.S.**	**$ 94.248.000**	**$ 11.781.000**	**1088**	**320**	**192**	**192**	**192**	**64**	**64**	**32**	**32**	**Conferencia de 8 horas sobre temas tributarios y/o de riesgos y/o de auditoria; sobra el cual mutuamente nos pondremos de acuerdo sobre el tema y la cantidad de participantes**

Nombre de la Empresa	Experiencia Sector Telecomunicaciones	Experiencia Sector Público	Experiencia Sector Privado	Equipo de trabajo
Nexia Montes & Asociados S.A.S.	RTVC 01-05-2016 al 30-04-2019	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. 08-07-2021 al 07-07-2023	Azul y Blanco Millonarios FC S.A. 01-07-2012 al 31-03-2019	REVISOR FISCAL PRINCIPAL: Contador Público, Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoria Internacional, Diplomado en NIIF y Certificado en Auditoria Internacional ACCA
	Telecafe 03-03-1997 al 31-03-2019	AEROCAFE 11-09-2008 al 03-09-2023	Sumatec S.A.S. 01-04-2021 al 31-03-2023	
	Teleantioquia 01-05-2014 al 30-04-2018	CORPOCALDAS	Caja de Compensacion Familiar de Caldas Confa 05-08-2003 al 04-09-2023	AUDITOR CONTRACTUAL: Abogado Especilista en Derecho Administrativo
	Canal Trece - TV Andina Ltda. 03-04-2014 al 02-06-2015	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. 4/07/2018 al 3/06/2019	Grupotec S.A.S. 01-04-2021 al 31-03-2023	
	Fondo de las Telecomunicaciones del MINTICS	Metro de Bogotá 17/03/2017 al 31/12/2019	Camara de Comercio de Manizales por Caldas 01-07-2004 al 31-12-2022	AUDITOR DE SISTEMAS:Ingeniera de Sistemas y Telecomunicaciones, Especialista en Sistemas de Información Geográfica
	Empresa de Telefonos de Pereira		Financiera Sucredito C.A.C. 01-09-2021 al 31-08-2024	
			Riduco S.A. 01-04-2012 al 31-03-2023	ASISTENTE DE AUDITORIA: Contador Publico.
Fidelis Advisories S.A.S.	No Especifica	No Especifica	AKILA 01-01-2020 al 28-02-2024	REVISOR FISCAL PRINCIPAL: Contador Público
			COOPERATIVA MULTIACTIVA INVERSORES POR COLOMBIA 01-07-2020 -28-02-2024	AUDITOR LEGAL: Abogada especializada en Derecho Laboral y Seguridad Social

				AUDITOR DE SISTEMAS: Tecnología de Ingeniería de Sistemas
				ASISTENTE DE AUDITORIA: Contador Publico
Rio Consultores	No Especifica	No Especifica	Beneficar Entidad Cooperativa 01-09-2021 al 22-02-2024	REVISOR FISCAL PRINCIPAL: Contador Publico, especialista en gerencia administrativa y financiera, Diplomado en Revisoría Fiscal, Especialista en Impuestos, Máster en Fiscalidad Internacional
			Compañía Energetica de Transportes SAS 01-01-2004 al 28-02-2024	AUDITOR LEGAL: Abogada, Especialista en Gerencia y Administración Financiera, Diplomado en Revisoría Fiscal, Especialista en Impuestos, Máster en Fiscalidad Internacional
			Central Cooperativa de Servicios Funerarios 01-03-2020 al 01-03-2024	AUDITOR DE SISTEMAS: Ingeniero de Sistemas
			Tierra Commodities SAS 01-01-2023 al 11-10-2023	ASISTENTE DE AUDITORIA: Contadora Publica
				ASISTENTE DE AUDITORIA: Contador Publico, Diplomado en ASEGURAMIENTO, Diplomado en Normas Internacionales NIIF, Diplomado en SARLAFT
Amezquita & CIA S.A.S.	Directv Colombia S.A. 15-08-2020 al 15-12-2020	Sociedad Hotelera Tequendama 30-06-2020 al 01-06-2022	Seguros de Vida Alfa S.A. 01-04-2017 al 31-03-2021	REVISOR FISCAL PRINCIPAL: Contador Publico, especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría Externa de la Universidad Libre de Colombia, certificada en Normas Internacionales de Auditoría del ACCA, actualmente cursa MBA - Administración de Recurso Humano y MBA - Dirección y Administración de Empresas en la Escuela de Negocios de Bacelona - ENEB.
	Directv Colombia S.A. 01-04-2018 al 31-01-2019	Colpensiones 01-04-2020 al 31-03-2023	Seguros Alfa S.A. 01-04-2017 al 31-03-2021	
	Movix Colombia S.A.S. 01-04-2015 al 31-03-2016	Fondo Nacional del Ahorro 02-10-2017 al 01-01-2020	Expreso Bolivariano 01-06-2017 al 31-03-2020	
	Colombia Movil S.A. E.S.P. 12-02-2015 al 15-02-2017	Coljuegos 01-04-2020 al 31-03-2022	Santiago Velez y Asociados Corredores de Seguros 01-04-2020 al 31-03-2023	
	Colombia Movil S.A. E.S.P. 15-04-2011 al 14-04-2013	Indumil 07-04-2017 al 25-05-2020	Fincomercio 19-07-2015 al 31-03-2022	AUDITOR LEGAL: Abogado, especialista en Derecho contractual y Derecho Comercial

	ATH S.A. 08-07-2006 al 31-03-2015	Instituto para el Desarrollo de Antioquia 01-04-2021 al 30-04-2022	Acciones y Valores S.A. 01-04-2020 al 03-03-2023	AUDITOR DE SISTEMAS: Ingeniera de sistemas con Énfasis en Telecomunicaciones, Profesional especializada en auditoría de sistemas de información, Auditor Interno en ISO 27001:2013, Certificada en COBIT
	Orbitel S.A. 17-02-1998 al 30-04-1999	Central de Inversiones S.A. 06-05-2016 al 30-06-2019	Caxdac 07-06-2021 al 31-03-2023	
	Empresa de Telecomunicaciones de Bogota 10-04-2007 al 31-03-2009	Sociedad de Activos Especiales SAE 04-07-2019 al 03-07-2020	Coopidrogas 07-06-2019 al 31-03-2021	
	Telecom 15-07-2003 al 17-07-2004	DISPAC S.A. ESP 24-04-2020 al 23-04-2023	Sociedad de Cirugia Hospital de San Jose 01-04-2020 al 31-03-2022	ASISTENTE DE AUDITORIA: Contador Publico, Especialista de Auditoria y Control, Diplomado en la aplicación de Normas Internacionales Financieras
	Telecom 01-08-2004 al 31-07-2005		Congregacion de los Hermanos de las Escuelas Cristianas 01-06-2020 al 31-05-2023	EQUIPO DE DIRECCION , apoyo de un socio de la Firma
	Empresas Publicas de Medellin E.S.P. 01-06-1997 al 30-04-1999			EQUIPO DE DIRECCION , apoyo de un gerente de la Firma

CRITERIOS DE EVALUACIÓN A TENER EN CUENTA	
Criterio No. 1 **Valor de la cotización**	Valor de la cotización, la cotizacion de menor valor estuvo a cargo de NEXIA MONTES por valor de $11.000.000 seguida de AMEZQUITA &CIA por valor de 11.781.000
Criterio No. 2 **Experiencia Sector Publico y Privado**	Las cotizaciones de NEXIA MONTES y AMEZQUITA &CIA acreditaron la experiencia requerida
Criterio No. 3 **No. de Horas Cotizadas**	El mayor valor de horas propuesto fue de RIO CONSULTORES con un total de 2.080
Criterio No. 4. **Equipo de Trabajo**	La firma que mejor presentaron mejor formacion del equipo de trabajo y en el profesional tiempo completo fue AMEZQUITA &CIA

CONCLUSIÓN
Expuestos los criterios de evaluación realizados a las firmas de revisoría fiscal que presentaron cotización se determino que solo dos de estas cumplen con los requsitos solicitados en la invitacion a cotizar las cuales son NEXIA MONTES y AMEZQUITA &CIA

De acuerdo con el cuadro anterior, se observa que la oferta que cumple con los requisitos por el área solicitante es NEXIA INTERNATIONAL MONTES & ASOCIADOS, de la cual a continuación se realiza el análisis de la variación frente al histórico de la entidad.

CONCEPTO ECONOMICO (COMPARACION CON HISTORICO DE LA ENTIDAD)

Se realiza la comparación del valor mensual de la menor oferta con el valor del contrato histórico No.1414 de 2023, realizado por la entidad de la siguiente manera:

CONTRATO No. 1414 de 2023	**OFERTA ACTUAL NEXIA INTERNATIONAL MONTES & ASOCIADOS**	**VARIACION %**
VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO-INDEXADO	**VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO**	
$ 10.274.760	11.000.000	7%

De acuerdo con el análisis anterior, se puede concluir que el valor mensual de la firma **NEXIA INTERNATIONAL MONTES & ASOCIADOS** quien cumple según los conceptos que se relacionan a continuación (técnico, jurídico y financiero) presenta un aumento del 7% con respecto a esta comparación frente al histórico CONTRATO No. 1414 de 2023, lo que indica que este valor se encuentra dentro del rango de precios pagados por la entidad.

CONCEPTO TÉCNICO

En sesión ordinaria de asamblea de accionistas de RTVC del día 21 de marzo de 2024, fue presentado la "Elección del Revisor Fiscal"; en donde se puso en conocimiento de los H. Miembros de Junta, todas y cada una de las cotizaciones presentadas por las diferentes firmas de revisoría interesadas en prestar sus servicios en RTVC, la solicitud de cotización se realiza vía correo electrónico el día 14 de marzo de 2024 y se dio cumplimiento a la Directiva No. 039 del 24 de Diciembre del 2020, expedida por la Procuraduría General de la Nación, cuyo asunto consiste en la: Publicidad de la actividad contractual en el SECOP; publicando la misma en la plataforma SECOP II:

1. FIDELIS ADVISORIES SAS
2. AMEZQUITA & CIA
3. NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S.
4. RÍO CONSULTORES S.A.S.

De conformidad con lo anterior, en el desarrollo de la sesión ordinaria se procedió a evaluar las propuestas con base en los siguientes criterios de evaluación:

1. Valor de la cotización,
2. Experiencia en el Sector de las Telecomunicaciones, (Sector de Telecomunicaciones)
3. número de horas cotizadas,
4. formación del equipo de trabajo;

Así las cosas, la Asamblea de Accionistas de RTVC, mediante Acta de asamblea de accionistas de fecha 21 de marzo de 2024, eligió por unanimidad a la firma NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S, como firma de revisoría fiscal de RTVC.
Conforme lo anterior y dado que en los estatutos sociales de Radio Televisión Nacional de Colombia-RTVC, específicamente en su artículo 44, se indica que: "El Revisor Fiscal será nombrado por la Asamblea de Accionistas de RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC, por un periodo de un año, podrá ser reelegido indefinidamente y tendrá un suplente quien lo reemplazará en sus faltas absolutas accidentales o temporales.", en consecuencia mediante Acta de asamblea de accionistas del 21 de marzo de 2024 reeligió por unanimidad a la firma NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S., como firma de revisoría fiscal de RTVC. Dicha firma prestara sus servicios hasta el 31 de diciembre de 2024.

CONCEPTO JURÍDICO:

El Área Jurídica verifico la capacidad jurídica de las empresas que presentaron cotización dentro del sondeo de mercado con base en el certificado de existencia y representación legal de cada una así:

En virtud de la presente contratación es pertinente tener en cuenta que se trata de un proceso Directo consagrado en el Articulo 22.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, lo anterior como consecuencia de que el objeto de la presente contratación versa sobre la prestación de servicios profesionales de Revisoría Fiscal, El apoyo jurídico del área encargada, verifico que las 6 firmas que presentaron sus propuestas cuentan con idoneidad , Experiencia y las mismas atendieron de manera completa los requerimientos mínimos exigidos por la Entidad para atender la prestación del servicio requerido por RTVC, como lo es Certificado de Existencia y Representación Legal de la Sociedad en donde se evidencie que dentro del objeto de la Sociedad se entren actividades de Revisoría Fiscal y Auditoria, Certificaciones de Experiencia de Contratos terminados y/o liquidados, Certificados de experiencia en el sector de Telecomunicaciones, hojas de vida del equipo de trabajo que realizaría cada una de las auditorias señaladas.

De acuerdo con lo anteriormente señalado en el Concepto Técnico, por parte del Apoyo jurídico del Área encargada, se rectificaron los documentos de tipo jurídico tal como lo son Cámara de Comercio, Certificaciones y demás documentación de acreditación de la Empresa NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S.

6. ANALISIS DE RIESGO

Se analizó los posibles riesgos que puedan afectar el presente proceso contractual, tales como su objeto, los participantes, la población beneficiaria, la disponibilidad de recursos, la suficiencia del presupuesto estimado, las actuales condiciones políticas, el sector y el mercado del objeto del proceso, la normatividad aplicada y la experiencia propia, información que se encuentra registrada en el anexo "Análisis del Riesgo" que hará parte integral del proceso de selección en donde se encuentra consignada la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles, para este tipo de selección
Constituye RIESGO el daño potencial que puede surgir por efecto de un suceso presente o futuro en el desarrollo de una relación o vínculo jurídico, particularmente de naturaleza contractual, durante la ejecución del contrato. Se refiere al riesgo como sinónimo de probabilidad, pero en cuanto incorpora la posibilidad de que ocurra un evento negativo.

Por consiguiente, para los efectos de la distribución de los que puedan ocurrir en el desenvolvimiento de la presente actuación contractual, RIESGO es la posibilidad de que un peligro pueda llegar a materializarse en un período determinado, así como la probabilidad de que un resultado esperado no ocurra, en el marco temporal de un contrato.

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS POR SU PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				
RARO (1)	**IMPROBABLE (2)**	**POSIBLE (3)**	**PROBABLE (4)**	**CASI CIERTO (5)**
Puede ocurrir excepcionalmente.	Puede ocurrir ocasionalmente.	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.	Probablemente va a ocurrir.	Ocurre en la mayoría de las circunstancias

		CATEGORIA DEL RIESGO
Muy Alta	5	Muy Alta
Alto	4	Alto
Media	3	Media
Bajo	2	Bajo
Muy Baja	1	Muy Baja

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

[1] https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Ministerio/Acerca-del-MinTIC/
[2] http://www.jccconta.gov.co/aspx
3 https://www.contaduria.gov.co/nuestra-entidad
4 https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-mar2024.pdf

5 https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-feb2024.pdf
6 https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2023.pdf
7 https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-feb2024.pdf
8 https://www.kawak.com.co/RTVC/gst_documental/doc_visualizar.php?v=771&m=88

8. ANEXOS

Anexo 1 Anexo Técnico
Anexo 2 Cotizaciones
Anexo 3 Matriz de riesgos PDF ADJUNTO

SANDRA YOMARY DIAZ SAAVEDRA

Firmado digitalmente por: SANDRA YOMARY DIAZ SAAVEDRA
Serial del certificado: 47fd6c206141f9058
Entidad emisora: CADENA NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S.
Unidad Organizacional: SUBGERENCIA DE SOPORTE CORPORATIVO
Cargo: COORDINADOR DE GESTIÓN
Localización: BOGOTA
Fecha y hora: 2024-04-30T15:05:09.834-05:00

Sandra Yomary Diaz Saavedra
Coordinadora de gestión de Presupuesto.

Elaboro: Profesional de Estudios del Sector – Contratista – Jenny Marisol Barahona Gutierrez
Revisó: Profesional área Presupuesto - Paula Andrea Ocampo Quintero
Vo Bo. Oscar Ivan Aguilar Echeverry - Coordinación de Contabilidad - Responsable de la información técnica y jurídica

Fecha de elaboración: 30 de abril de 2024.

Nota 1: Si la aprobación se hace mediante correo electrónico se deben archivar los correos junto con el Estudio como evidencia de la aprobación y, no se imprimen, sino que se conservan digitalmente en formato pdf.

Nota 2: Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.

ANEXO No.1 ANEXO TECNICO

Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC S.A.S, Entidad descentralizada indirecta, con carácter de sociedad entre empresas públicas de orden nacional, vinculada al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con un régimen legal de Empresa Industrial y Comercial del Estado, con domicilio en la ciudad de Bogotá, transformada a sociedad por Acciones Simplificada debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá. El cual en su objeto social establece, que -RTVC- como gestor del sistema nacional de medios públicos que incluye la radio y la televisión pública nacional participar en cualquier etapa de la cadena de agregación de valor de contenidos multiplataforma de audio, video, y/o digitales incluidos los relacionados con la memoria histórica, para sí mismo o para terceros dentro y fuera del territorio nacional; así como ofrecer todos los servicios asociados con la comunicación promoción y divulgación, en cualquier plataforma, incluyendo la prestación del servicio de asistencia técnica en todos aquellos temas en que cuente con la idoneidad y experiencia requerida, de acuerdo con lo determinado en la Ley.", solicita cotización para la prestación delservicio de **Revisoría Fiscal** para la entidad, conforme a lo siguiente:

1. OBJETO

El Contratista se obliga con RTVC a Prestar servicios profesionales de Revisoría Fiscal de acuerdo con la normativa vigente que regula la materia y la oferta presentada por el Contratista.

2. ALCANCE AL OBJETO

Para dar un desarrollo correcto al objeto contractual, el contratista prestará sus servicios de Revisoría Fiscal de acuerdo con las normas y procedimientos vigentes en el desarrollo de esta actividad, al igual que realizará de forma integral las siguientes actividades:

- **Auditoria Financiera bajo el Marco Normativo NICSP (mensual)**
- **Auditoria Fiscal y Tributaria (mensual)**
- **Auditoria Contable (mensual)**
- **Auditoria de Control Interno y de Riesgos (trimestral)**
- **Auditoria Legal, Contractual y de Cumplimiento (trimestral)**
- **Auditoria Operativa (trimestral)**
- **Auditoria de Sistemas y Seguridad de la información (trimestral)**
- **Auditoria Administrativa y de Gestión (trimestral)**

-Así mismo, se requiere un delegado en las instalaciones de RTVC, cuando sea necesario.

3. Obligaciones a cargo de la Revisoría Fiscal

Para la estructura de su cotización el servicio deberá tener en cuenta además de las establecidas en la leyvigente las siguientes:

1. **Cumplir con lo Previsto en el Artículo 207 del Código de Comercio, así como las demás normas vigentes que regulan el ejercicio de las funciones de Revisoría Fiscal.**
2. **Dar cumplimiento a las funciones de qué trata el artículo 80 de la Ley 190 de 1995 y demás normas complementarias o reglamentarias.**

3. Cerciorarse de que las operaciones que se celebran o cumplan por cuenta de RTVC se ajusten a las prescripciones de la Ley, de los estatutos, a las decisiones de la Junta de Accionistas y de la Junta Directiva.

4. Dar cuenta oportuna, por escrito, a la Junta de Accionistas, Junta Directiva o al gerente, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la sociedad y en el desarrollo de sus negocios.

5. Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan inspección, vigilancia y control de la Entidad y rendir los informes a que haya lugar o les sean solicitados.

6. Velar porque la contabilidad de la sociedad se lleve regularmente, así como las actas de las reuniones de Junta de Accionistas, de la Junta Directiva y porque se conserve debidamente lacorrespondencia de RTVC y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las recomendaciones necesarias para tales fines.

7. Inspeccionar asiduamente los bienes de RTVC y procurar que se tomen en forma oportuna lasmedidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que RTVC tenga en custodia a cualquier título.

8. Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente de los valores sociales.

9. Autorizar con su firma los Estados Financieros.

10. Emitir dictamen o informe correspondiente sobre los Estados Financieros.

11. Convocar a la Junta de Accionistas o a la Junta Directiva a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario.

12. Revisar y firmar la información de carácter fiscal relacionada con las declaraciones tributarias y las solicitudes de las entidades de control y vigilancia, garantizando su adecuada presentación y oportunidad.

13. Presentar los informes que requiera la Junta de Accionistas, la Junta Directiva, la gerencia deRTVC y/o la Subgerencia de Soporte Corporativo.

14. Guardar la confidencialidad de toda la información de RTVC, que le sea suministrada, que seencuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer.

15. Cumplir las demás atribuciones que le señalen la ley, los estatutos y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiende la Junta de Accionistas o la Junta Directiva como una forma de apoyo a las actividades desarrolladas por RTVC.

16. Elaborar Plan de trabajo con su respectivo cronograma de ejecución y de acuerdo con el plazo de ejecución del contrato, bajo el cual desarrollara su labor, donde se indique Metodología, Enfoque, Alcance del trabajo.

17. Presentar informes mensuales de las Auditorias adelantadas, sobre los resultados y hallazgos de llegarse a presentar de la evaluación realizada a cada uno de los procesos de RTVC, socializar y documentar mediante Actas cada uno de los informes producto de las auditorias con los responsables.

18. **Presentar informes trimestrales de la Auditoria realizada a los Estados Financieros, de acuerdo con las normas de auditoría.**

19. **Realizar las Auditorias que se relacionan a continuación:**

- **Auditoria Financiera bajo el Marco Normativo NICSP**
- **Auditoria Fiscal y Tributaria**
- **Auditoria Contable**
- **Auditoria de Control Interno y Riesgos**
- **Auditoria Legal, Contractual y de Cumplimiento**
- **Auditoria Operativa**
- **Auditoria de Sistemas y Seguridad de la información**
- **Auditoria Administrativa y de Gestión**

20. **En caso de identificar alguna irregularidad en el funcionamiento de RTVC o en el desarrollo de sus negocios, Informar de manera inmediata, a la Junta de Accionistas, Junta Directiva, o al Gerente de la Entidad.**

21. **Expedir certificación mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral** que realiza la Entidad.

4. Términos de ejecución del contrato

- 2 de mayo de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

5. Requerimientos para la estructura de la cotización por parte de la Revisoría Fiscal

Para la presentación de la cotización se deberán observar los siguientes requerimientos que serán indispensables para que RTVC pueda tomar una decisión respecto a la favorabilidad de las cotizaciones que sean presentadas a la Entidad.

La cotización deberá contener como mínimo:

1. **El valor mensual y el valor total por los 8 meses del servicio de Revisoría Fiscal, discriminando el valor del IVA.**
2. **Especificar el número de horas dedicadas mensualmente a cada una de las auditorias señaladas.**

Nota 1: Se tomará como requisito indispensable a la hora de evaluar la cotización, el que necesariamente se haya discriminado en los dos (2) numerales anteriores.

Nota 2: En la presente cotización se podrán ofrecer servicios adicionales como valor agregado, por lo que se requiere que se especifique cuáles son estos servicios y el número de horas mensualmente dedicadas a los mismos.

3. **La firma de Revisoría Fiscal deberá aportar y/o acreditar lo siguiente**

- **Certificado de Existencia y Representación Legal de la Sociedad en donde se evidencie que dentro del objeto de la Sociedad se entren actividades de Revisoría Fiscal y Auditoria (este Documento no debe ser mayor a treinta (30) días).**
- **Experiencia especifica en Revisoría Fiscal a Entidades Públicas como mínimo de dos (2) años.**
- **Experiencia especifica en Revisoría Fiscal a Empresas Privadas como mínimo de cinco (5) años.**

Nota 1: Las experiencias solicitadas deberán ser acreditadas con Certificaciones de Experiencia de Contratos terminados y/o liquidados en los cuales se hayan realizado labores de Revisoría Fiscal en los últimos ocho (8) años.

Nota 2: Si cuenta con experiencia en el sector de Telecomunicaciones deberá ser acreditada, estas se tendrán en cuenta al evaluar la cotización.

4. Equipo de trabajo mínimo para el desarrollo de actividades:

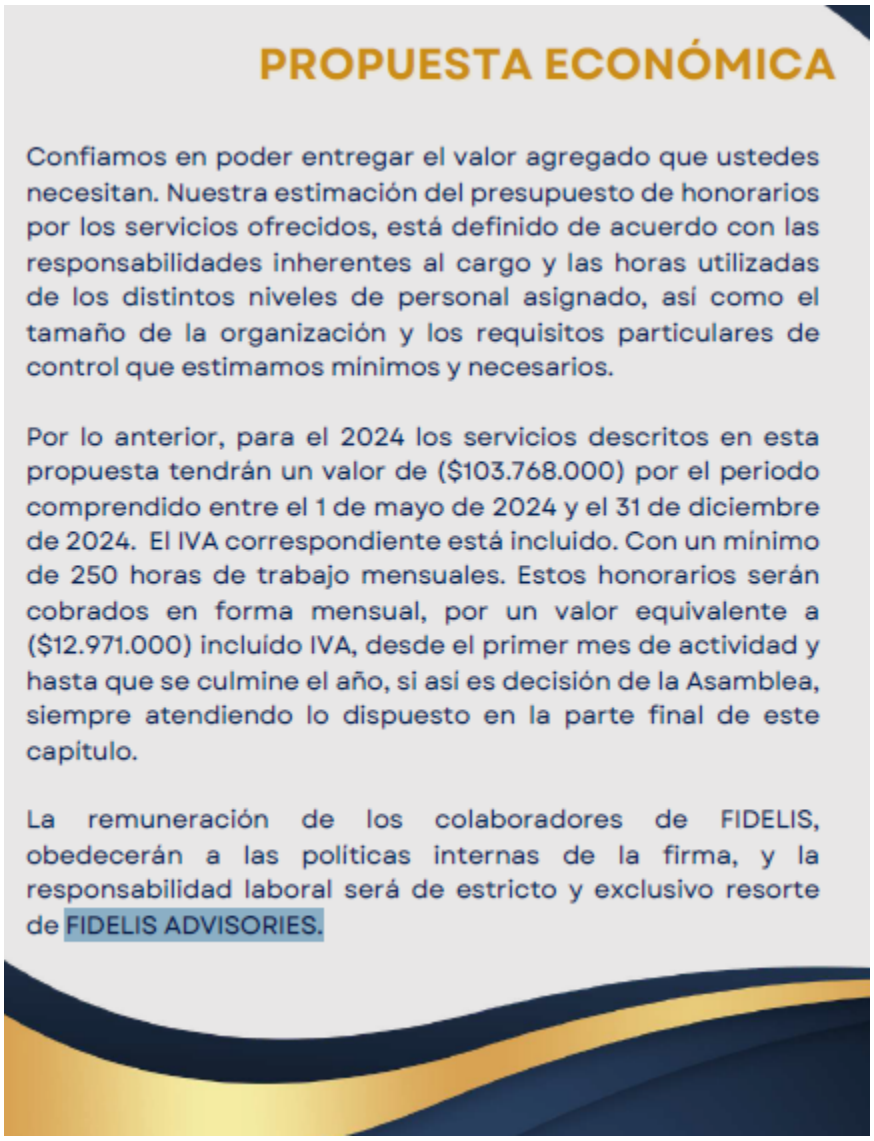
Profesional	Competencia	Requisitos
Revisor fiscal	Formación Académica	Profesional en Contaduría Pública con Tarjeta Profesionalvigente, Especialización en Revisoría Fiscal.
	Experiencia	Acreditar experiencia de mínimo5 años como Revisor Fiscal principal, y 4 años de experienciaen Normas Internacionales de Contabilidad NIC SP
Auditor Legal	Formación Académica	Abogado con Tarjeta Profesionalvigente y Especialización en áreas a fines con el Objeto del Contrato.
	Experiencia	Acreditar experiencia Profesionalde mínimo 2 años y contar con experiencia acreditada en temas Corporativos y de ContrataciónPública.
Auditor de Sistemas	Formación Académica	Profesional en Ingeniería de Sistemas con Tarjeta Profesionalvigente y especialización en áreas a fines con el Objeto delContrato.
	Experiencia	Acreditar experiencia comoProfesional en sistemas de información mínimo de 2 años.
Asistente de Auditoría	Formación Académica	Profesional en Contaduría Pública con Tarjeta Profesionalvigente, y Diplomado en NIIF.
	Experiencia	Acreditar experiencia comoasistente de 2 años.

5. Presentar hojas de vida del equipo de trabajo que realizaría cada una de las auditorias señaladas, así como la del delegado asignado a RTVC. Incluir el perfil profesional de cada uno, acompañado de los soportes de acreditación de formación y experiencia.

Nota 1: Teniendo en cuenta que en virtud de la Resolución 693 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación- CGN, RTVC a partir del 01 de enero de 2019 adopto el Régimen de Contabilidad Pública, la nuevaestructura del Marco Normativo para las entidades de gobierno (Resolución 533 de 2015-CGN); es necesario que los profesionales que realizan la auditoria financiera e impuestos cuenten con formación en Normas Internacionales de Auditoria y experiencia en el marco normativo para entidades de gobierno.

Anexo 2 Cotizaciones

COTIZACION 1. FIDELIS ADVISORIES.



PROPUESTA ECONÓMICA

Confiamos en poder entregar el valor agregado que ustedes necesitan. Nuestra estimación del presupuesto de honorarios por los servicios ofrecidos, está definido de acuerdo con las responsabilidades inherentes al cargo y las horas utilizadas de los distintos niveles de personal asignado, así como el tamaño de la organización y los requisitos particulares de control que estimamos mínimos y necesarios.

Por lo anterior, para el 2024 los servicios descritos en esta propuesta tendrán un valor de ($103.768.000) por el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2024 y el 31 de diciembre de 2024. El IVA correspondiente está incluido. Con un mínimo de 250 horas de trabajo mensuales. Estos honorarios serán cobrados en forma mensual, por un valor equivalente a ($12.971.000) incluido IVA, desde el primer mes de actividad y hasta que se culmine el año, si así es decisión de la Asamblea, siempre atendiendo lo dispuesto en la parte final de este capítulo.

La remuneración de los colaboradores de FIDELIS, obedecerán a las políticas internas de la firma, y la responsabilidad laboral será de estricto y exclusivo resorte de FIDELIS ADVISORIES.

COTIZACION 2. AMEZQUITA



Síntesis Global

Con base en la información proporcionada por RTVC SAS y nuestra experiencia en el sector, hemos preparado esta propuesta para adelantar una auditoría financiera, de control interno y de cumplimiento, de conformidad con los requerimientos legales para la revisoría fiscal en Colombia.

Propuesta de valor

Asignamos un equipo permanente para atenderlo, ofreciéndole mas valor gracias al conocimiento que tendremos de su negocio.

La auditoría se desarrollará en tres fases: planeación, pre-cierre, cierre; las cuales dependerán de un cronograma previamente acordado entre los equipos de trabajo. Las revisiones de impuestos y el desarrollo de las fases de auditoría se llevarán a cabo de forma presencial o virtual.

A través de nuestro software de auditoría usted podrá controlar de forma segura incluso desde su dispositivo móvil la entrega de información, estatus de revisión de impuestos, miembros de los equipos de trabajo, requerimientos, reduciendo así la cantidad de correos electrónicos.

Tendrá acceso a los seminarios de actualización que realizamos en los que podrá aclarar sus dudas sobre las nuevas regulaciones o cambios que se presenten, así como a los boletines mensuales.

Contamos con el respaldo de las firmas miembro de Allinial Global, a través de las cuales podrá acceder a servicios en 105 países del mundo.

Propuesta Económica

Los honorarios estimados para la prestación del servicio ascienden a la suma de $94.248.000. Como forma de pago proponemos 8 cuotas mensuales de $11.781.000, que se facturarán al finalizar cada mes.

13

COTIZACION 3. NEXIA MONTES & ASOCIADOS

Nexia Montes & Asociados

9. PROPUESTA ECONÓMICA

Nuestros honorarios se determinan mediante la aplicación de tarifas por hora/hombre.

En el caso de la **RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC** los honorarios **MENSUALES** estimados se presentan a continuación:

SERVICIO	MESES DE SERVICIO	VALOR MENSUAL DEL SERVICIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR MENSUAL DEL SERVICIO CON IVA INCLUÍDO	VALOR TOTAL DEL SERVICIO CON IVA
SERVICOS PROFESIONALES DE REVISORIA FISCAL	8	$ 9.243.697	$ 1.756.303	$ 11.000.000	$ 88.000.000

Con base en lo anterior nuestros honorarios corresponden a la suma de:

Cotización correspondiente al plazo desde el 1 de mayo de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024: **OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($88.000.000) IVA INCLUIDO.**

NOTA 1: Los honorarios incluyen la totalidad de los costos requeridos para prestar el trabajo y las consultas habituales a nuestro equipo de trabajo, sin embargo, los gastos adicionales causados por desplazamientos del personal de la firma que sean necesarios por fuera de la ciudad donde se encuentra la sede contractual de la Compañía, tales como viáticos, transportes, hospedaje, tiquetes, alimentación, manutención, entre otros, para cumplir con el objeto contractual serán asumidos por el contratante según sea el caso, los cuales serán solicitados con la debida antelación ante el cliente.

NOTA 2: El valor antes referido incluye cualquier clase de impuesto que se cause o se llegue a causar, al igual que los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este.

Forma de pago: La factura se enviará de manera mensual, la misma debe ser pagada a más tardar dentro de los diez (10) días hábiles del mes siguiente al de la prestación de los servicios.

Validez de la Propuesta: La presente oferta tiene una validez de 90 días.

COTIZACION 4. RIO CONSULTORES SAS

OFERTA ECONÓMICA

Para el año en curso, el costo de los servicios delineados en nuestro esquema se establece en un monto mensual por adelantado de **($10.820.000),** más el correspondiente impuesto al valor agregado (IVA). El valor total incluído IVA es de ($12.875.800) mensuales, para un total de ($103.006.400) incluído IVA para la ejecución total del contrato, con una aplicación mínima de 260 horas de labor mensual.

Estamos convencidos de la capacidad de nuestra empresa para aportar un valor significativo y adaptado a sus necesidades. La cuantificación de la inversión para la prestación de nuestros servicios se ha calculado tomando en cuenta la complejidad y las obligaciones propias del encargo, las horas de trabajo empleadas por nuestro equipo en sus distintos rangos, la magnitud de su empresa y los requerimientos específicos de supervisión que consideramos esenciales y obligatorios.

En cuanto a los ajustes futuros de la tarifa, a menos que se acuerde de otra manera con la Asamblea, los honorarios se considerarán indexados al salario mínimo legal vigente (SMMLV).

Respecto a la compensación de nuestro personal en RIO, se rige por las normativas internas de la empresa, y toda responsabilidad laboral recae bajo la jurisdicción exclusiva de RIO CONSULTORES.

ANEXO 03 - MATRIZ DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Omisión de hallazgos y/o imprecisión en los informes presentados.	Multas, sanciones y/o litigios a la entidad. Apertura de procesos disciplinarios contra funcionarios de la entidad Aplazamientos, atrasos o incumplimientos en el reporte de información.	3	3	6	Riesgo Alto	Contratista	Se debe realizar seguimiento y verificación continua del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato hasta que se hayan cumplido a cabalidad. Inclusión de cláusulas contractuales referentes a especificaciones de la prestación del servicio, tratamiento de la información, protección de datos, sanciones por incumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas por el contratista y transferencia del riesgo a través de pólizas de garantía de cumplimiento, calidad del servicio y amparo de pagos de salarios y prestaciones sociales.	2	2	4	Riesgo Bajo	No	Entidad Estatal - Supervisor del contrato	Desde el momento del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cuando se han cumplido a satisfacción las obligaciones pactadas en el contrato.	Realizando un seguimiento a los informes de actividades presentados por el contratista.	Permanente y previa a la expedición del certificado de interventoría e informe de actividades y/o recibo a satisfacción de las actividades del contratista.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
2	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Uso inadecuado, destrucción y/o divulgación de información privilegiada.	Incumplimiento de las cláusulas contractuales de confidencialidad. Perdida de la imagen corporativa.	1	2	3	Riesgo Bajo	Contratista	Inclusión de cláusulas contractuales referentes a especificaciones de la prestación del servicio, tratamiento de la información y protección de datos	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Entidad Estatal	Desde el momento del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato	Cuando se han cumplido a satisfacción las obligaciones pactadas en el contrato.	Realizando un seguimiento a los informes de actividades presentados por el contratista.	Permanente y previa a la expedición del certificado de interventoría e informe de actividades y/o recibo a satisfacción de las actividades del contratista